

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES CAYAMBE
TRANSCAYAMBE S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A. aumentó su capital en US\$ 736,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3714 de 20 JULIO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 125 acciones de US\$8,00 cada una.

Quito, 20 julio 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

eran engañados y robados, pues nunca llegó a su destino

viene realizando sus labores de pectivos para lograr la captura de po.

De Imbabura:

Ingenieros civiles se paralizan indefinidamente

IBARRA.- Cumpliendo con las disposiciones del gremio colegiado a nivel nacional, los ingenieros civiles de la provincia de Imbabura decidieron paralizar las actividades en el sector Público.

Como es de conocimiento, el Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador (CICE), decidió el 18 del presente y luego de haber fracasado los acuerdos preliminares con los delegados del gobierno, sumarse a la ola de paros que azota al país en estos últimos días.

El gremio de profesionales de la provincia, solicitó la me-

diación de las autoridades seccionales ante el gobierno nacional, para de esta manera buscar una pronta salida a este grave problema que aqueja al sector de los ingenieros civiles.

Según se pudo conocer, Marcelo Andrade, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador, mantendrá una sesión urgente con el Ministerio de Obras Públicas, con el propósito de buscar salidas al conflicto.

Informó que actualmente, el sueldo básico para el ingeniero civil 1, es de 52 dóla-

res, «por lo que se propone que éste sea de 150 dólares tomando en cuenta que el incremento es absolutamente viable ya que la Ley de Escalafón del Ingeniero Civil prevé que los sueldos se financiarán con el 1% de los contratos de construcción y de consultoría que se celebren con las instituciones públicas», sostuvo.

Añadió que la resolución adoptada tiene carácter indefinido hasta que se atiendan las aspiraciones de los profesionales de los ingenieros civiles.

DILE NO A LAS DROGAS Y SI A LA VIDA